



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN 01
FECHA 12/05/10

Acta No. 023 – Fecha: 19/10/2011
Sesión Extraordinaria

CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE BOSA

Fecha : Octubre 19 de 2011
Hora : 5:42 pm a 8:38 pm
Lugar : Casa de la Justicia de Bosa

Sector	Organización / Entidad Incluir Instituciones públicas	Delegado o representante
Administración local	SCRD	Migdalia Tovar Murcia
Arte Musical	Persona Natural	Niny Johana Gamboa Hernández
Danza	Persona Natural	Ferney Pinzón Reyes
Arte Dramático	Persona Natural	César Grande Ladino
Adicional de Áreas artísticas	Persona Natural	Luis B. Castañeda
Área artística	Persona Natural	Luis Hernando Parra Nope
Comunidades Negras	Asociación Nueva Vida	Aída Esther Mosquera
Organizaciones o Colectivos de medios y Comunicadores Comunitarios	Colectivo Hojas al Aire	Oscar Javier García
Patrimonio Cultural	Corp. Para el desarrollo y la difusión del arte y la cultura "Invasión Cultural"	José Edwin Villalobos
Equipamientos Culturales	Fundación Cultural Chiminigagua <i>Presidente CLACP</i>	Yesid Ovalle Villamil
Casas de la Cultura	Corp. Casa de la Cultura de Bosa	Edgar Daniel Bello
Cabildo Indígena Kichwa	Cabildo Mayor Indígena Kichwa,	Luis Fernando Tituaña
Artesanos	Colectivo de Artesanos Chiminigagua	Oscar Leopoldo Villalba
Bibliotecas Comunitarias Locales	Fund. Recreodeportiva y Cultural-Siglo XXI Funrec	Edgar Osorio Hernández
Delegada por SCRD	Secretaría Técnica del CLACP de Bosa	Luz Maritza Cruz Ortiz

Invitados y/o participantes a la Sesión



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-CP-GPA-01
 VERSIÓN 01
 FECHA 12/05/10

Sector / Organización / Entidad	Delegado o Representante
Alirio Montaña	Org. Fusión Fantasía 2008

2. Consejeros Ausentes

Sector	Organización / Entidad Incluir instituciones públicas	Delegado o Representante
Administración local	Delgada por la Alcaldía Local	Lina Gómez Gómez (Excusa)
Administración Local	IDRD	Percy E. Espinosa (Excusa)
Administración Local	Dirección Local de Educación	Fabio Díaz Ibarra
Administración Local	Junta Administradora Local JAL	Edil Carlos Javier Santamaría
Administración Local	Biblioteca Pública Local	Carlos Andrés Hoyos
Artes Plásticas	Persona Natural	Leonardo Otero
Arte Audiovisual	Persona Natural	Yeraldine Arias
Cabildo Indígena Inga	Cabildo Inga	Margarita Jacanamijoy
Cabildo Indígena Ambiká	Cabildo Ambiká –Pijao-	José Alveiro Yate
Organizaciones de Mujeres	Fundación CVX	María Elena Arzuza Rodrigo
Organización de Adultos Mayores	Organización Folclórica Recordando el ayer	Yolanda Forero Perilla
Arte Literaria	Persona Natural	Deisy Katherine Silva
Personas en condición de discapacidad	Asociación Multiactiva Fusión Fantasía 2008	Héctor Alfonso Martínez
Cabildo Indígena Muisca de Bosa	Cabildo Muisca	Yuli Dayan Chiguasuque
Delegada del Consejo Local de Juventud	Consejera de Juventud delegada	Marcela Medina Mendoza
Instituciones Educativas	Colegio Orlando Higueta Rojas IED	Cristian Camilo Morales López (presento excusa a través de e-mail)
Asociación de Juntas Comunales	Asojuntas	Carlos Achury

Nº de Consejeros Activos (Incluir delegados institucionales) **28**
 Nº de Consejeros Asistentes (Incluir delegados institucionales) **14**
 Porcentaje (%) de Asistencia **50%**



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

I. ORDEN DEL DIA: _ *Agenda propuesta* _

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Plan de Acción del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa
3. Informe por el ganador de LCA "Estímulos a la Creación" Representante legal de Odeón Corporación.
4. Reglamento Interno del CLACP de Bosa
5. POAI 2012
6. Propositiones o Varios:

I. 1 Llamado a lista y verificación del quórum: La Secretaria Técnica inicia la Sesión siendo las 5:42 minutos de la tarde con el llamado a lista y verificación del quórum, verificando la asistencia inicial de 7 consejeros y consejeras

En ausencia del Presidente y de la Vicepresidenta, se reciben las postulaciones para nombrar un presidente "ad hoc "

El Consejero Luis Castañeda postula a Edgar Osorio, no hay más postulaciones.

Seguidamente la Secretaria Técnica da lectura a las excusas presentadas ante esta Secretaría para la no asistencia a esta Sesión del Consejero delegados por el IDRDR quien se encuentra en el Centro de alto rendimiento y de la Consejera delegada por la Alcaldía Local, señorita Lina Gómez, quien se encuentra con compromisos en este momento de la Alcaldía.

Seguidamente la Secretaria Técnica somete a votación la postulación para el nombramiento del Presidente "ad hoc" , siendo aprobado con el voto de 6 consejeros. Se establece que para esta sesión se inicia con quórum de carácter decisorio según lo estipulado en el Reglamento Interno del CLACP de Bosa.

La Gestora local de Cultura informa al pleno que acaba de recibir una llamada telefónica, informando que el Representante legal de Odeón no puede asistir a esta sesión para dar su informe de acuerdo al punto 3 de la agenda propuesta debido a que se le presento una calamidad domestica.

La Secretaria Técnica da lectura al orden del día propuesto para esta sesión entendiéndose que el punto No. 3 no entra para abordarlo en el día de hoy.

A continuación el Presidente del CLACP somete a votación el orden del día propuesto, siendo aprobado por unanimidad.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Plan de Acción del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa
3. Reglamento Interno del CLACP de Bosa
4. POAI 2012
5. Propositiones o Varios:



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

1. 1 : Llamado a lista y verificación del quórum: : En el momento se encuentran presentes 6 Consejeros y la representante de la SCR D

1. 2 : Plan de Acción del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa: hace su intervención la Gestora de Cultura haciendo una recordación que en la sesión pasada fue seleccionado para realizar el diseño de las tarjetas y de las certificaciones que se entregaran en la Asamblea local de cultura, rotando al pleno el borrador impreso enviado por el Consejero Oscar Javier para sus observaciones y/ aprobación de las piezas.

La Secretaria Técnica hace aclaración que por lineamiento de la SCR D debe ser a una sola tinta por la austeridad de la SCR D.

El CLACP define que debe tener un manejo institucional por lo que definen que debe ser en fondo rojo y su letra en blanco.

Siendo las 5:57 de la noche hacen su presencia los consejeros Cesar Grande, Oscar Javier García Oscar Leopoldo, Luis Hernando Parra, Edwin Villalobos.

Se recibieron las observaciones quedando el compromiso del consejero diseñador enviarlas corregidas al ELC para su respectivo tramite ante la SCR D, adicional hace la propuesta el Consejero Oscar que si agrega el Escudo de Bosa, quedando aprobado que se le incluya en las piezas publicitarias. Adicional en la certificación se debe incluir el significado del logo del CLACP, o en su defecto una frase aluciente a cultura, en cuanto al color se definió por consenso que debe ser en Sepia.

6:15 pm Hace su presencia la Organización Fusión Fantasía, don Alirio Montaña y la consejera Aída Mosquera

Asamblea Local de Cultura: informa la Gestora de Cultura que este es el punto por lo que se convoco a esta sesión, pues es la Asamblea la cual esta planteada para 8 horas, el día 12 de noviembre del año en curso, debido a que el recurso sale por Casa Galán y ellos cierran sus pagos el 15 de noviembre del 2011

Manifiesta la Gestora de Cultura que la Asamblea debe ser parte de la propuesta para Encuentros Ciudadanos, el objetivo es recoger en 5 horas reales de trabajo los insumos, Asamblea que empezaría a las 9 AM con el protocolo a seguir.

Se retomo toda la propuesta hecha desde el CLACP, los consejeros y consejeras presentaron propuestas y alternativas, se discutieron acuerdos por consenso, quedando así aprobado

Asamblea para 200 personas, 8 horas. Se convocara por escrito a 100 organizaciones culturales locales, donde se les dará la participación al representante legal y un acompañante. (las invitaciones las realizara la Secretaria Técnica)

Gestión del Lugar: Plan A: Cafam Naranjos (gestionado por Edgar Osorio, previo oficio firmado por el Presidente del CLACP, Plan B: Colegio Claretiano, gestionado por el consejero Yesid Ovalle)



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Gestión de sonido: aporte por parte de la Fundación Chiminigagua en cabeza del consejero Oscar Javier García.

Kits, (carpetas, libretas, lapicero): los tramitara ante la SCRCD el Equipo Local de Cultura de Bosa

Ponentes: 2 pagos (uno local y uno distrital): El CLACP define por consenso que se maneja los siguientes parámetros manejando las siguientes preguntas: *¿DEL QUE, POR QUE Y PARA QUE? ATERORIZADO A LO LOCAL CON UNA DURACION DE 20 MINUTOS POR PONENCIA.* A partir de estas propuestas la Gestora Local de Cultura introduce el tema de la importancia de que esta asamblea nos sirva de insumo para uno modificar el Plan Cultural Local y dejar lista la propuesta de Encuentros Ciudadanos para el 2012, de esta manera se empieza a dar orden de cómo se debería desarrollar la asamblea y plantea el siguiente orden:

1er Tema: abre la SCRCD dando una mirada desde lo local sobre Política pública plan decenal y política pública de Casas de Cultura. Duración de 20 minutos. Solicita el Consejo que la SCRCD debe dar la mirada solo para el contexto local bajo dos preguntas: ¿Qué es, para que sirve en Bosa esas Política a la localidad de Bosa?

2do. Tema: Plan de Gobierno frente a Cultura. Conocer los ejes del Plan de Gobierno nuevo para estructurar propuesta del CLACP para ir hacia los Encuentros ciudadanos (Plan de Desarrollo distrital Vs Plan de Desarrollo local). 20 minutos.

3er Tema: Se debe hacer un abre bocas sobre que son los encuentros ciudadanos y a que nos enfrentamos como sector. Quedo en cabeza de la Gestora de Cultura 20 minutos.

4to. Tema: El CLACP debe recoger en un documento todos los insumos que hemos recogido y sistematizado como Equipo de Cultura el plan local de cultura en los consejos itinerantes, las sectoriales, la inversión de cultura, el plan decenal local, Insumo de las organizaciones con Consorcio Comunitario, mesas territoriales. Armar un documento de trabajo con la mirada nueva de ese plan para que podamos estructurar una propuesta. Este documento queda a cargo de la Comisión de políticas y gestión del CLACP. Se convocara para el martes 25 de octubre de 2011, se enviara documentos, plan decenal para lectura, documentos que enviara la Secretaria técnica. Se recuerda que la construcción del documento es finalmente la actualización del Plan Local de Cultura.

Elección de los ponentes: se definirá el ponente distrital en la sesión del 2 de noviembre, cuando ya tengamos el nuevo alcalde mayor, (es de allí que depende el Plan de desarrollo distrital y Local) y en cuanto a la ponencia local, se debe construir desde la comisión de políticas, y salga de allí por consenso el ponente. Para el ponente local se postula el consejero Edgar Bello, y postulan a la consejera Niny Gamboa.

Por lo anterior el Presidente somete a votación las propuestas votadas en esta sesión.

Niny Gamboa: 4 votos
Edgar Bello: 6 votos

Quedo elegido el consejero Edgar Bello con un pago de doscientos cincuenta mil pesos con la salvedad que se integre Edgar Bello a la Comisión de Políticas, en caso de no asistencia lo asumirá



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

la consejera de música.

Muestras artísticas: se le da una presentación al Consejero de danza quien seleccionara una muestra de danza de los participantes de la sectorial teniendo en cuenta que debe ser un grupo que no se haya presentado en los eventos locales y distritales de los últimos meses. Pendiente que nos informe el grupo seleccionado. Tendrá un pago por la presentación de cuatrocientos mil pesos (\$450.000) pesos moneda legal corriente.

El segundo grupo que el CLACP de Bosa define que sea de arte dramático, para ello se lanzara a través de convocatoria por el Boletín Virtual hasta el 31 de octubre de 2011. Propuesta de teatro con una duración máxima de 25 minutos. Este será para el cierre de la Asamblea. (Tarea de recepción propuesta Maritza Cruz, adicional solicitara los Raiders). La selección quedo bajo la responsabilidad de la Comisión de Arte, quien la seleccionara el 2 de noviembre en la Sesión ordinaria.

Para recoger insumos de la asamblea, no se realizaran mesas de trabajo, sino se planteara una metodología con los núcleos problemáticos de GSI, que ya han salido del trabajo de análisis de la Comisión de políticas, el ciudadano colocara su apreciación en los Plotters que se van a fijar alrededor de todo el salón.

Ingresa la consejera Niny Gamboa, quien informa que llega un poco retardada debido a que hasta el momento termino su jornada de trabajo.

Video Beam: Se revisara el préstamo ante la Alcaldía Local. Responsable Equipo local de cultura.

Presentador Oficial: queda a cargo de Cesar Grande Ladino (por votación, 8 a favor, 2 por Don Alirio)

Relator: a cargo de Luis Castañeda (por consenso). Compromiso de que manejera paletas de colores para las sesiones de preguntas. Se entregara los papeles de preguntas en el momento de las acreditaciones y entrega de kits y escarapelas.

Certificaciones y Tarjetas de presentación: a cargo el Diseño del consejero Oscar Javier García

Personas de logística: 4 personas. Entrega de certificaciones: Edgar Osorio, 1 para la estación del café, 2 para asistencia y varios, Benji Javier García, Aída Mosquera y don Alirio. (una sola cuenta de cobro)

Almuerzos ejecutivos: solicitud ante la SCR D por parte del Equipo Local de Cultura

Refrigerios: solicitud ante la SCR D por parte del Equipo Local de Cultura

Una estación de café y agua: solicitud a la SCR D por el equipo local de una persona.

1.3. Reglamento Interno del CLACP de Bosa: Hace la aclaración la Gestora de Cultura que recibimos lineamiento desde la SCR D la cual podemos modificar los artículos que se han venido aprobando debido a que aún no tenemos Reglamento interno firmado por todos.



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Solicita la Gestora al pleno que se debe modificar el artículo de inasistencias, pues recuerda que el decreto 455 del 2009 dice que las sesiones ordinarias se realizarán cada dos (2) meses, lo que significa que un consejero fácilmente no participa durante seis (6) meses, y eso sin contar que puede no seguir participando por que adicional puede presentar excusas comprobada. Así no podemos continuar trabajando en este espacio por falta de participación de los y las consejeras y que por no estar aprobado el reglamento no se puede aplicar el mismo y existen muchas personas y organizaciones interesadas en participar en este espacio.

Solicita don Alirio que desde el CLACP de Bosa envíe un oficio a Fusión Fantasía reportando la inasistencia del consejero Héctor delegado a este espacio, para él poder asumir esta delegación desde su organización. Se le informa que este punto no es viable en este punto solicitándolo que se trate en proposiciones y varios.

Se revisaron todos los artículos faltantes, la lectura de los artículos (uno por uno) fue a cargo de la Gestora de Cultura. A todos se les dio las aclaraciones y discusiones necesarias por parte de los consejeros y consejeras llegando finalmente a quedar aprobados por consenso artículo por artículo de los faltantes así:

ARTÍCULO 20. Causales de Retiro. Se consideran como causales de retiro de las organizaciones o personas naturales que hacen parte del Consejo Local de Arte, Cultura y patrimonio de Bosa:

- a. El retiro voluntario manifiesto por escrito.
- b. Por no participar en tres sesiones del CLACP de Bosa consecutivas sin previo aviso o justa causa comprobada por el Consejo.
- c. Asumir funciones no delegadas por el CLACP de Bosa o extralimitarse en las funciones de Consejero/a según lo estipulado en el Decreto 455 de 2009 y en el presente reglamento.
- d. No cumplir las funciones y deberes establecidos en el Decreto 455 de 2009 y en el presente reglamento, a las cuales se ha comprometido libremente.
- e. Los consejeros delegados que sean representantes de organización, de espacios de participación o de entidad pública que renuncien o sean destituidos o declarados insubsistentes del cargo.
- f. Por incumplir con dos compromisos oficialmente adquiridos en acta con el CLACP de Bosa, sin justa causa.
- g. Disolución, liquidación o suspensión de la Persona Jurídica.
- h. Por mala conducta.
- i. Por muerte del Consejero.

Parágrafo: Las excusas de inasistencia a las sesiones deberán ser presentadas con anterioridad a la sesión y por escrito ante la Secretaría Técnica del CLACP de Bosa

ARTÍCULO 21.-Causales de mala conducta. Se definen como causales de mala conducta las siguientes:

- a. Todo comportamiento doloso que interfiera con el buen funcionamiento y desarrollo del trabajo propuesto por el Consejo.
- b. El utilizar su calidad de miembro del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa para



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

obtener de la comunidad o de las autoridades o entidades de cualquier orden, beneficios o prebendas personales o grupales.

- c. El utilizar palabras injuriosas para referirse a Consejeros, Entidades Públicas o miembros de la comunidad cultural y de la ciudadanía en general.
- d. Intentar agredir verbal o físicamente a cualquier miembro del consejo, del sistema y a la ciudadanía en general en sesiones o espacios del CLACP o en representación del mismo.

Parágrafo: Para efectos de confirmar el retiro por causa de mala conducta de un consejero(a) del CLACP se escuchara en descargos ante la Comisión de Vigilancia y Control y esta comisión emitirá su concepto por escrito al pleno del CLACP de Bosa.

ARTÍCULO 22.-Debido Proceso. Para efectos de confirmar el retiro por causales de mala conducta de un consejero(a) del CLACP, este se realizará en una sesión ordinaria del CLACP de Bosa previa presentación del concepto de la Comisión de Vigilancia y Control

ARTÍCULO 23.-Renuncias y reemplazos. Las renunciaciones o reemplazos de los consejeros, se tramitarán ante la Secretaria Técnica del CLACP de Bosa y la pleno del CLACP de Bosa de conformidad con los artículos 20, 21 y 22 del presente reglamento.

ARTICULO 24.-Período: El período de los representantes elegidos al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa será de 4 años contados a partir de su instalación.

Parágrafo: Cuando se cambie el representante de alguno de los sectores según los mecanismos aquí establecidos y antes del vencimiento del período para el cual fue nombrado, su reemplazo ocupará el cargo por el tiempo que reste para cumplir el período estipulado en el Decreto 455 de 2009 y el presente Reglamento.

ARTÍCULO 25. -Deberes y Derechos. Son derechos y deberes de los miembros del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa, los establecidos en el artículo 73 del Decreto 455 de 2009:

- a. Cumplir con la Constitución, la Ley y con las demás normas que desarrollen el Sistema Nacional de Cultura y el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
- b. Asistir puntualmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo en los términos señalados por este reglamento.
- c. Cumplir con las funciones, tareas y compromisos que le fije el Consejo, y en lo que se comprometa voluntariamente para con el Consejo y la ciudadanía.
- d. Atender las solicitudes y recomendaciones efectuadas por los miembros del Consejo, acordes con las funciones estipuladas en las normas que los rigen.
- e. Promover y ampliar la participación de la base Artística, Cultural y Patrimonial de la Localidad a través de los mecanismos establecidos en la ley.
- f. Ejercer compromiso y liderazgo que promueva el bien común del Distrito Capital y la localidad.
- g. Observar el debido respeto para con sus compañeros/as, la ciudadanía y las autoridades legalmente constituidas.
- h. Participar en todas las sesiones con derecho a voz y voto.
- i. Conocer el desarrollo de las actividades del Consejo y vigilar el cumplimiento de sus objetivos.



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

- j. Tener acceso eficaz y eficiente a la información en los temas propios y relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio.
- k. Ser debidamente acreditado como Consejero/a.
- l. Ser certificado en su gestión como Consejero por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte o la entidad adscrita correspondiente, según el caso.

Se aclara que el presente Reglamento fue aprobado el día de hoy, en Bogotá D.C. en sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2011 en la Casa de la Justicia de Bosa.

Queda como compromiso traer el documento del Reglamento interno ajustado y modificado en todos sus ítems de acuerdo a lo aprobado por el CLACP de Bosa para la firma final el día 2 de noviembre de 2011 en sesión ordinaria.

1.5. POAI 2012: Se da lectura al borrador de propuesta donde se argumenta la solicitud de presupuesto para el POAI 2012, al cual se le dio la discusión necesaria revidando las problemáticas del sector cultura, de la ejecución de proyectos como evento a desplazados, por el que no se pudo cumplir con esta meta por que esta población no quiso organizarse y participar, de igual manera se dio la discusión pertinente en lo relacionado a la profesionalización de los artistas, y demás proyectos de continuidad.

Después del análisis dado por el Consejo, se determinó que se solicitaría a la Alcaldesa Local Dra. Ana Dunia Pinzon y a la JAL un presupuesto de dos mil millones de pesos.

Esta solicitud la hará el Presidente del CLACP y la Secretaria Técnica consolidando en un oficio el cual fue dirigido y aprobado por consenso desde este espacio con los ítems discutidos en el borrador.

1.5. Proposiciones o Varios: Solicitud verbal del señor Alirio Montaña de la Organización Fusión Fantasía. El Presidente del Consejo le responde que el Reglamento Interno aplicará a partir de la fecha de firma del documento, por lo que no se podrá sancionar a ningún consejero y consejera que se encuentre con inasistencias a la fecha.

Invitación al taller del maestro Chileno Víctor Soto Rojas por el consejero Luis Castañeda que se dictara durante los días 25 al 28 de octubre en la sede de Mascarada de 6 a 9 PM. Presentación de segmentos obra de Lorca. Valor: \$ 70.000

Teatro de calle: hay 30 cupos para 32 horas de taller, lo dictara Rubén Darío Herrera de Luz de Luna en la sede teatral de Chiminigagua.

Para reunión ordinaria de noviembre solicita la **Gestora de Cultura** que quede como punto en la Agenda la discusión frente al tema de Política pública de Casas de Cultura, el cual fue aprobado por consenso. Documento propuesta que se enviara a través de correo electrónico para su lectura y debate y consulta para los 20 consejos locales.



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN 01
FECHA 12/05/10

Gestora de Cultura: les recuerda a los Consejeros distritales que deben participar en:

CDAL: 22 de octubre tema: recorrido por Fontibon y 21 de octubre a las 8:30 AM en la SCRD

CACP. 28 de octubre todo el día en Compensar

CDCC. 27 de octubre a las 2:30 PM tema: Políticas Casas de la Cultura

Informa la **Consejera de música** que se realizara la segunda sectorial el sábado 22 de octubre a las 11 AM en el colegio Porfirio Barba Jacob

Edgar Osorio: se aprobó el diseño de la publicidad de bibliotecas locales, solicitando que si conocen procesos nos informen, ya que estamos trabajando en la sectorial para incluirlos en la actualización del Plan Local de Cultura.

Dando por terminado los puntos a tratar en la agenda aprobada, el Presidente levanta la Sesión.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

(La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa deben consolidar la información, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda. Este ítem es fundamental para hacer el seguimiento y fortalecer la gestión del Espacio).

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Punto 1.2	Recepción propuesta de teatro quede a cargo de Maritza Cruz, adicional solicitara el Raiders. La selección queda bajo la responsabilidad de la Comisión de Arte, quien la seleccionara el 2 de noviembre en la Sesión ordinaria.	Edgar Osorio, Yesid Ovalle	Aprobado por consenso
Punto 1.3	Se realizara Sesión el 2 de noviembre de 2011 en casa de Justicia de Bosa para trabajar y aprobar el documento que será discutido en la Asamblea local de Cultura	Edgar Osorio	Aprobado por consenso
Punto 1.6	Agendar en la sesión ordinaria del CLACP del 2 de noviembre la discusión frente a Política Publica de Casa de Cultura	Migdalia Tovar	Aprobado por consenso

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Envío de los ajustes y observaciones del diseñador y enviarlas corregidas al ELC para su respectivo tramite ante la SCRD	Oscar Javier García



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-CP-GPA-01
 VERSIÓN 01
 FECHA 12/05/10

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Se convocara por escrito a 100 organizaciones culturales locales, donde se le dará la participación al representante legal y un acompañante. (invitaciones las realizara la ST	Luz Maritza Cruz O.
3er Tema o ponencia: hacer un abre bocas sobre que son los Encuentros ciudadanos y a que nos enfrentamos como sector.	Migdalia Tovar
Recepción propuesta de teatro quede a cargo de Maritza Cruz, adicional solicitara el Raiders. La selección queda bajo la responsabilidad de la Comisión de Arte, quien la seleccionara el 2 de noviembre en la Sesión ordinaria.	Luz Maritza Cruz O.
Ajustar el documento borrador (impreso) del Reglamento interno modificándolo en todos sus ítems de acuerdo a lo aprobado por el CLACP de Bosa para la firma final el día 2 de noviembre de 2011 en sesión ordinaria.	Equipo Local Bosa de Cultura de Bosa
Tema 4: La Comisión de Políticas debe recoger en un documento todos los insumos que se encuentran sistematizados, el plan local de cultura, consejos itinerantes, las sectoriales, la inversión de cultura, el plan decenal local, Insumos de las organizaciones con Consorcio Comunitario, mesas territoriales. Armar un documento de trabajo con la mirada nueva de ese plan podamos estructurar una propuesta para la actualización del Plan Local de Cultura etc. Este documento queda a cargo de la Comisión de políticas y gestión del CLACP. Se convocará para el martes 24 de octubre de 2011, se enviara documentos, plan decenal para lectura, documentos que enviara la Secretaria técnica. Se recuerda que la construcción del documento es en final la actualización del Plan Local de Cultura.	Maritza Cruz Ortiz
Transcribir oficio borrador y radicar solicitud de POAI 2012 ante la Alcaldesa Local de Bosa y la Junta Administradora Local	Yesid Ovalle y Maritza Cruz



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN 01
FECHA 12/05/10

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No aplica para esta Sesión	No aplica

Siendo las ocho y treinta y ocho minutos de la noche (8:38 pm) se levanta la sesión, culminando con la participación y aportes de todos los Consejeros participantes en sesión..

Esta sesión ha quedado grabada en dos (3) cassettes que se archivarán en la oficina del CLACP/CILC de Bosa, por un periodo de cuarenta y cinco (45) días, según lo estipulado en el Reglamento Interno del CLACP de Bosa.

En virtud a lo establecido por el Reglamento Interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa la presente acta se firma por:

Original firmado por:

Original firmado por:

EDGAR OSORIO
Presidente "ad hoc" del CLACP de Bosa

LUZ MARITZA CRUZ ORTIZ
Secretaría Técnica del CLACPB

Revisó: Migdalia Tovar SCRD
Aprobó: Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa.
Proyecto: Luz Maritza Cruz Ortiz – Secretaria Técnica - SCRD